



Área de Movilidad y Derechos Sociales

EL AYUNTAMIENTO DISEÑA UNA BATERÍA DE ACCIONES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE TAXI ACCESIBLE

A partir de estas acciones, el Consistorio continuará trabajando en el consenso de las acciones con el sector del taxi y de las asociaciones que representan a las personas con discapacidad a través de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible

Se incluye una nueva convocatoria de subvenciones para adaptar 20 vehículos al año al modelo 5+PMR, la modificación de la subvención para el mantenimiento de los servicios de taxi accesible y la puesta a disposición de una aplicación móvil específica para los servicios de taxi accesible

29/11/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de las áreas de Movilidad y Derechos Sociales, ha elaborado una batería de acciones para iniciar el proceso de mejora del servicio de taxi accesible, tras las reuniones mantenidas con las asociaciones del taxi y entidades que representan a las personas con discapacidad. Para ello, el Consistorio ha desarrollado una serie de medidas que se pondrán en marcha el próximo viernes, 1 de diciembre, y tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Para el seguimiento de estas medidas se va a constituir, antes de fin de año, una comisión de seguimiento que estará integrada por representantes del Área de Movilidad y del Área de Derechos Sociales y en la que podrán participar integrantes de las distintas asociaciones del taxi y de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.

En primer lugar, el Ayuntamiento, a través del Área de Movilidad, impulsará cada año una convocatoria de subvenciones dirigida a los titulares de licencias de taxi en la ciudad de Málaga para adaptar 20 vehículos cada año durante los próximos ejercicios de 2024, 2025, 2026 y 2027. La convocatoria se abrirá y cerrará anualmente, coincidiendo con el inicio y el fin del mes de diciembre. La adaptación será conforme a la NORMA UNE 26494, 5 plazas + PMR.

En este sentido el Consistorio sufragará el 100% de la adaptación del vehículo. Asimismo, concluido el plazo de la convocatoria anual (en diciembre), en enero del año siguiente volverá a abrirse el plazo del concurso para crear nuevas licencias de taxi accesible (5+PMR), con un límite de 20 licencias anuales, en las que se incluirá el número de licencias que no se hayan cubierto el año anterior.





Por otra parte, la convocatoria de subvenciones que anualmente activa el Ayuntamiento para el mantenimiento del taxi accesible será modificada con el objetivo de que cubra los servicios prestados y el kilometraje en vacío, de tal forma que ambos extremos puedan ser acreditados a través de medios técnicos propios del Consistorio.

Igualmente, se pondrá a disposición de las personas con discapacidad una aplicación móvil para la precontratación de los servicios. El uso de ésta por parte de los taxistas que prestan este servicio será obligatorio para poder acceder a las subvenciones que el Ayuntamiento convoca dirigidas a los titulares de licencias de taxi accesible.

TAXI ACCESIBLE

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, convoca cada año dos líneas de ayudas para fomentar la accesibilidad en el sector del taxi. Se trata por un lado de la subvención para la adquisición, transformación de taxis accesibles y la incorporación de elementos accesibles en vehículos autorizados; y de otro, de la convocatoria de ayudas para el mantenimiento del taxi accesible. El importe de ambas el pasado año alcanzó los 230.000 euros.

Igualmente, el pasado mes de marzo se amplió el número de licencias de autotaxi para vehículos de 5 plazas más 1 para los usuarios de movilidad reducida. Estas 14 nuevas licencias se sumaron a las 80 de taxi adaptado que existen en la actualidad, la mayoría (el 89%) de 8 y 9 plazas.